



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, pueden cortar el audio mientras. Estaremos trabajando en consuno las comisiones de Justicia y de Atención a Grupos vulnerables, por lo que, para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Francisca Castro Armenta**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Claro que sí, muy buenas tardes, pasaré lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, justifica.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputada Francisca Castro Armenta, la de la voz, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, justifica.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **9** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias. Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos** de este **24 de febrero del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.



Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1269 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Una vez conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Antes de proceder al análisis de dicha acción legislativa, me permito dar la bienvenida a los representantes de las personas con discapacidad y quienes representan a distintos grupos vulnerables, agradeciendo su presencia virtual en esta reunión de trabajo y a quienes me permitiré mencionar: Lic. Marco Antonio Bracho Ruíz, quien representa al Instituto Mexicano para la Inclusión; Lic. Guillermo José Guzmán, de Rotaract, Ciudad Victoria; C. Elibety Roque Márquez, del Movimiento de Personas con Discapacidad de la Ciudad de Llera; la Mtra. Juana Modesta Ramírez Vázquez, de Movimiento Autista de Aldama; la Mtra. Fanny Erendira Ramírez Barraza, también de Autismo, Aldama; el Mtro. José Pedraza Huerta, del Movimiento de Personas con Discapacidad, de Barra del Tordo y Rubén David, y demás que nos acompañan a esta reunión de trabajo. Muchas gracias por su acompañamiento en esta reunión.

Presidente: A continuación, analizaremos la iniciativa que se ha dado cuenta, mediante la cual propone que la lengua de señas mexicana sea incluida y reconocida para efectos jurídicos en nuestra legislación civil, así como, también, cuando el consentimiento pueda manifestarse por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, ya que actualmente está considerado como un medio legítimo para la manifestación de la voluntad de las personas.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a los representantes de las personas con discapacidad, a fin de que nos emitan su opinión respectiva para este segmento social.



Presidente: Tengo anotado aquí, la participación de la **Maestra Fanny Erendira Ramírez Barraza**. Adelante, tiene el uso de la voz.

Maestra Fanny Erendira Ramírez Barraza. Sí, buenas tardes. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1269 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Participación de la Sociedad Civil de Personas con Discapacidad por parte de la Maestra Fanny Erendira Ramírez Barraza, Directora de la USAER y miembro de la Coordinación del Movimiento Estatal de Personas con Discapacidad de Aldama, Tamaulipas. La presente iniciativa de reforma al artículo 1269 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, es un paso fundamental en la garantía del acceso equitativo a la justicia y la inclusión de las personas con discapacidad auditiva. La propuesta de reconocimiento explícito de la lengua de señas mexicana como un medio válido para la manifestación de la voluntad en actos jurídicos es un avance necesario en el marco de los derechos humanos y la igualdad ante la ley. De acuerdo con los datos del INEGI y del Gobierno de México, en Tamaulipas existen más de 74,000 personas con limitación auditiva y más de 33,000 con discapacidad auditiva; a nivel nacional hay más de 2,3 millones de personas en esta situación. La falta de acceso a mecanismos adecuados de comunicación en procesos legales, puede derivar en una grave vulneración de sus derechos lo que hace imperativa esta reforma. El acceso a la comunicación es un derecho fundamental y la falta de reconocimiento de la lengua de señas mexicana en una legislación civil genera barreras injustas para miles de ciudadanos tamaulipecos con discapacidad auditiva. Actualmente, el artículo 1269 del Código Civil estatal contempla que el consentimiento puede ser expreso o tácito, es expreso cuando se manifiesta verbalmente por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología por signos inequívocos o mediante la lengua de señas mexicana. El tácito, resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos que por ley o convenio la voluntad debe de manifestarse expresamente, además, la iniciativa plantea la aprobación del Código Civil Estatal con el Código Civil Federal, en cuanto a la posibilidad de manifestar el consentimiento a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología. Esto responde a la evolución de los procesos legales y a la necesidad de modernizar nuestras normativas para facilitar la accesibilidad y seguridad jurídica en los actos civiles. Por lo anterior, el movimiento de personas con discapacidad en Tamaulipas, considera que es indispensable que toda aquella persona con discapacidad auditiva y se vea en la necesidad de hacer uso de estas alternativas de comunicación, cuente con el apoyo del personal capacitado y certificado que traduzca la voluntad clara expresa y verdadera de la manifestación libre y de la voluntad de las personas con discapacidad para efectos jurídicos. Con el



agregado que se menciona anteriormente, la reforma propuesta es congruente con el marco legal nacional e internacional, pues armoniza nuestra legislación con lo dispuesto en la convención sobre los derechos de personas con discapacidad de la ONU, el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, además, atiende a los principios de accesibilidad, igualdad y no discriminación, fundamentales para la construcción de una sociedad justa e incluyente. En conclusión, esta iniciativa no solo representa un avance en materia de derechos humanos e inclusión, sino que también responde a compromisos internacionales y nacionales en la búsqueda de una sociedad equitativa. Por lo anterior, la comunidad de personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas, considera que la iniciativa con la recomendación pertinente es para nosotros procedente. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más de los representantes quiere hacer uso de la voz o desea participar en relación a esta iniciativa?

Lic. Marco Antonio Bracho Ruiz. Diputados, buenas tardes, sé que muchos no nos conocen como Movimiento de Personas con Discapacidad, pero aprovechamos para presentarnos a los que aún no han tenido oportunidad de trabajar con nosotros. Nosotros con anticipación nos reunimos en una previa igual que ustedes, analizamos las iniciativas que ustedes preparan, levantamos las voces a lo largo y ancho del Estado y cuando se elabora un posicionamiento como el que acaba de compartir la Maestra Fanny Erendira Ramírez Barraza, va posterior de muchas horas de discusión, de análisis y de propuestas para mejorar lo que con trabajo ustedes ponen en la mesa. Es por eso que, normalmente cuando se nos invita, van a encontrar un solo posicionamiento unificado por parte nuestra y no sería extraño que nadie más tome la voz, ha reserva que alguno de los compañeros o compañeras en su momento así lo decida. Por nuestra parte, es cuanto, que tengan muy buena tarde.

Presidente: Muchas gracias. Agradezco la participación de la Maestra Fanny Ramírez, de Autismo Aldama, así también por los comentarios que nos ha hecho el Lic. Marco Antonio Bracho Ruiz del Instituto Mexicano para la Inclusión, quien siempre nos ha colaborado en todas las iniciativas de la Legislatura 65 y ésta 66, siempre es importante considerar la opinión de ustedes para poder avanzar en los trabajos legislativos que tengan que ver con iniciativas de fortalecimiento a los derechos humanos, a la inclusión, a elevar los derechos para las personas vulnerables, siempre agradecidos por su aporte y trabajo por la sociedad tamaulipeca.



Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de la Comisión, desea participar en relación a esta iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputada Ma del Rosario González Flores. Diputada Elvia Eguía Castillo.

Presidente: Y Eva Araceli Reyes González. Adelante.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente; gracias, Secretaria. Quisiera yo hacerle, hacer una pregunta. ¿Existe un porcentaje que esté identificado, de personas que teniendo discapacidad auditiva sepan comunicarse con el lenguaje de señas mexicano, aquí en Tamaulipas?

Diputada Francisca Castro Armenta. ¿A quién dirige la pregunta?

Diputada Ma del Rosario González Flores. A ustedes.

Diputada Francisca Castro Armenta. Al Señor Bracho.

Lic. Marco Antonio Bracho Ruiz. Diputada, muy buenas tardes, que buena pregunta. La realidad que no tenemos, ni el INEGI, ni el Estado de Tamaulipas esa información de manera puntual. Es por eso que, dentro de la Ley de Personas con Discapacidad de nuestro Estado señalizado la importancia de que el Gobierno del Estado, cumpla con elaborar un censo, para poder saber no solamente lo que pregunta usted, sino condiciones muy particulares de los grupos poblacionales que integran la gran comunidad de personas con discapacidad, precisamente para que en el proceso de elaborar las políticas públicas, podamos ser mucho más acertados. Lo que sí es claro, es que no solamente en nuestro movimiento, sino a través de diferentes asociaciones y unidades de educación básica, buscamos que nuestras niñas y niños con discapacidad auditiva, puedan tener acceso a esta formación, no es fácil, no es común, pero es un reto que estamos trabajando todos en conjunto.



Diputada Ma del Rosario González Flores. Es cierto, ese es el gran tema ¿no?, la identificación para poder lograr el objetivo como siempre una política pública debe de hacerse, entonces, pues es un punto en el que a futuro se tiene que invertir tiempo y dinero para poder hacerlo, gracias.

Presidente: Gracias. **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

Diputada Elvia Eguía Castillo. Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. La acción legislativa que hoy analizamos, la cual ha sido debidamente consultada, tiene como propósito fundamental incluir y reconocer la “Lengua de Señas Mexicana” como un medio válido para efectos jurídicos en nuestra legislación civil. Asimismo, busca precisar que el consentimiento pueda manifestarse a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, reconociendo a estos como mecanismos legítimos para la manifestación de la voluntad de las personas. Lo anterior, sin duda debe ser observado positivamente, primeramente, porque responde a los estándares internacionales que garantizan el respeto a los derechos humanos, la seguridad jurídica y se fortalece nuestro compromiso con la armonización en materia de derechos civiles y políticos. Y en este sentido, estimo que la falta de precisión a través de los cuales puede manifestarse este consentimiento, ha generado lagunas normativas que, en algunos casos, derivan en incertidumbre jurídica. Por ello, al establecer con claridad esta regulación se contribuye a evitar interpretaciones arbitrarias y a garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan ejercer su voluntad de manera libre y efectiva en procedimientos administrativos, jurídicos y contractuales. Aunado a lo anterior, es oportuno señalar que la reforma en estudio guarda concordancia con la normativa general, específicamente con lo dispuesto en el artículo 1803 del Código Civil Federal, el cual reconoce que el consentimiento puede manifestarse por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología. Y en este sentido, al realizar esta homologación, aseguramos coherencia normativa y fortalecemos la uniformidad en la protección de los derechos. Por lo anterior expuesto, los invito a pronunciar su voto en sentido procedente, a fin de modernizar el marco normativo local y promover una cultura de respeto a la diversidad y a los derechos fundamentales en Tamaulipas. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias. **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias, Señor Presidente. Un saludo a quienes nos acompañan aquí ahorita, participando desde la sociedad civil organizada. Muchas gracias por sus participaciones. Un abrazo, Marco Antonio



Bracho Ruiz: Muy contenta de saberle siempre aquí al pendiente. Y bueno, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, pues nos congratulamos tremendamente y aparte ser parte de la Secretaría también de Justicia, nos congratulamos mucho de que aquellas personas que tienen una debilidad auditiva, una discapacidad o incapacidad permanente de poder escuchar, puedan tener acceso a la justicia y ese es uno de los pasos más grandes y que más debemos de vitorear en estos momentos, el que verdaderamente todos nos convirtamos como ciudadanos iguales ante la ley, con este tipo de reformas y que podamos también perseguir con más ahínco y con más seriedad los objetivos de la agenda 2030, en donde decimos que nadie se debe de quedar sin todos los derechos a la hora de elegirla y nos congratulamos mucho, me parece muy acertado el comentario también mi compañera Charo, cuando hablaba del número de personas que saben lenguaje de señas, gracias por la respuesta, Marco Antonio Bracho Ruiz, pero me parece que sería importante también hacer una investigación al respecto y ver cómo podemos acceder todos estos centros que se dedican al lenguaje de señas mexicano, porque ahora es el lenguaje de señas mexicano, con esa categoría puedan tener acceso a esto y por lo tanto a tener una mejor atención por parte del Estado. Gracias a todos.

Presidente: Muchas gracias por sus participaciones.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta que ha efectuado la Diputada Elvia Eguía Castillo, complementado con los comentarios de la Diputada Eva Araceli Reyes González. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Muy bien. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de los representantes de los Grupos Vulnerables, de la Sociedad Civil, que nos acompañaron en esta reunión de trabajo en la cual dictaminamos una iniciativa importante en materia de inclusión de derechos



humanos y como Legislatura y como Comisión, seguiremos trabajando en la Comisión de Justicia, me acompaña hoy los integrantes, la Diputada Francisca Castro Armenta, quien preside la Comisión de Grupos Vulnerables, también está conmigo la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, que también participamos en los parlamentos abiertos y foros de participación ciudadana, y seguiremos trabajando con compañeras, compañeros en temas inherentes a esta materia. Muchas gracias y agradeciéndoles nuevamente este que nos hayan colaborado en esta reunión de trabajo.

Presidente: Y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **dieciocho horas con dieciséis minutos** de este **24 de febrero del presente año**. Muchas gracias y nos vemos pronto.